LAZKAOKO
UDALA

PLENO ORDINARIO
DE 30 DE JUNIO DE 2022

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día treinta de junio de dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Aitor Altuna Oiarbide, Eneritz Miranda Muxika, Félix Urkola Iriarte, Beni Goñi Padura, Iñaki Estensoro Sarasola, Joxemai Ormazabal Sukia, Aitziber Azurmendi Imaz, Josu Sarriegi Zumarraga, Maialen Amundarain Irizar e Ion Garmendia Iturbe.

Excusa su asistencia la concejala Amagoia Naldaiz Mingo.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

A continuación se someten al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, ordinaria de 26 de mayo de 2022, resultando aprobada tal y como se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA P.R.12 DEL A.I.U. 6 "ITURGAITZAGA".-

Agaunza Berri S.L., ha presentado el Estudio de Detalle de la parcela 12 de Iturgaitzaga redactado por ARKILAN ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P. y el abogado José María Abad.

Según se recoge en la Memoria del mismo, su objeto es "reordenar las alineaciones de la parcela 12" para dar cabida a una redistribución de la edificabilidad que resta de ejecutar en la misma.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial del documento, condicionada a la presentación de un documento adaptado a lo señalado en el informe jurídico previo a su aprobación definitiva.

LAZKAOKO UDALA

...///...

...///...

Los anuncios de la aprobación fueron publicados en el Boletín Oficial de Gipuzkoa de 21-03-2022 y en los diarios Berria y Diario Vasco de 17-03-2022.

El documento ha sido sometido a exposición pública por un periodo de 20 días, en el que no se ha presentado reclamación o alegación alguna.

Por otra parte, se solicitó informe a URA-Agencia Vasca del Agua y, en respuesta se han recibido dos informes, uno de la Confederación de Aguas del Cantábrico y el otro de URA-Agencia Vasca del Agua del Gobierno Vasco, habiendo sido tanto uno como el otro favorables.

Agaunza Berri, S.L. ha presentado la documentación subsanada.

A la vista de lo anterior, y una vez examinado el tema el Pleno, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar, con carácter definitivo, el presente Estudio de Detalle la parcela 12 de Iturgaitzaga, promovido por Agaunza Berri, S.L. y redactado por ARKILAN ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. y el abogado José Mª Abad.

Segundo.- Publicar la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

IV.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL 95% DEL IMPUESTO DE OBRA DEL CAMINO A GOIERRI ESKOLA (GOIERRI FUNDAZIOA).-

La Fundación Goierriko Herrien Ekintza ha solicitado la aplicación de la bonificación del 95% prevista en la ordenanza fiscal para las obras de especial interés en el impuesto de obra correspondiente a la reparación del camino a la Escuela del Goierri.

El presupuesto de la obra es de 47.273,26 €. Este camino se sitúa en los terrenos de Ordizia y Lazkao, y el tramo de camino que se encuentra en terrenos de Lazkao es del 19,39%. En base a esto, el presupuesto de la obra que corresponde liquidar al Ayuntamiento de Lazkao es de 9.166,29 €. La liquidación del impuesto de obras supone el 3% del presupuesto, esto es, 274,99 € y la bonificación del 95% de la misma es de 261,24 €.

La ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del Ayuntamiento de Lazkao contempla entre las bonificaciones una bonificación de hasta el 95 por 100 cuando las construcciones, instalaciones u obras hayan sido declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales o histórico-artísticas o que contribuyan al fomento de empleo.

En la misma se dispone que la calificación deberá ser aprobada por el pleno municipal, con el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros, y se acordará, a petición del sujeto pasivo.

LAZKAO UDA

...///...

...///...

Siendo esto así, una vez examinado el tema y a la vista de la propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno, con los votos favorables de todos sus asistentes, acuerda:

1.- Declarar la obra de Goierriko Herrien Ekintza Fundazioa de especial interés.

2.- Aprobar la bonificación del 95% de la liquidación del impuesto de obras correspondiente a la obra.

V.- SITUACIÓN TRANSITORIA HASTA LA ADJUDICACIÓN DEL NUEVO CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA.-

Este Ayuntamiento tiene aprobado el expediente de contratación y la convocatoria de licitación para la adjudicación, mediante concurso, del servicio de limpieza viaria. En este momento el expediente se encuentra en periodo de recepción de proposiciones.

Por otra parte el contrato anterior finalizó el 31 de marzo de 2022.

Siendo esto así, y siendo imprescindible la prestación del servicio, se ha solicitado a Traeco Medioambiental, S.L., empresa adjudicataria del contrato anterior, la continuidad de la prestación del servicio hasta la entrada en vigor del nuevo contrato.

La empresa ha respondido afirmativamente, pero manifestando que habría que reajustar los costes, recogiendo los incrementos habidos en los mismos.

Estos incrementos, tal y como se señala en el informe elaborado por el Coordinador de los Servicios Municipales, suponen el 8,25% del precio del contrato actual, es decir DOS MIL SETECIENTOS SIETE euros y CUARENTA Y SEIS céntimos (2.707,46 €), IVA no incluido.

En el mencionado informe también se señala que la fecha prevista para la entrada en vigor del nuevo contrato es el 1 de noviembre de 2022, por lo que el sobrecoste previsto asciende a DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS euros y VEINTIDÓS céntimos (18.952,22 €). A este importe se debe añadir el IVA correspondiente.

Una vez examinado el tema, y a la vista de la propuesta de la Comisión de Hacienda, el Pleno, con el voto favorable de todos sus miembros asistentes, acuerda proseguir la prestación del servicio de limpieza viaria con la empresa Traeco Medioambiental, S.L., aceptando un sobrecoste del 8,25% sobre el precio anterior; hasta la entrada en vigor del nuevo contrato que se adjudicará mediante concurso y que actualmente está en periodo de presentación de proposiciones.

VI.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS ADICIONALES.-

...///...

LAZKAOKO
UDALA

...///...

Dada lectura al Expediente de Modificación de Créditos a efectuar mediante Créditos Adicionales, que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento.

Sobre la base del informe emitido por el Secretario-Interventor, el mencionado expediente se ajusta a la normativa que le es de aplicación, en concreto a los requisitos y trámites establecidos en el art. 34 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales.

Asimismo se da lectura al informe y propuesta de aprobación formulados por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Alcalde explica los pormenores de esta modificación de créditos.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que dan por buena esta modificación de créditos y votarán a favor.

Tras todo ello se somete el tema a votación y el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos nº 3 mediante Créditos Adicionales que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, conforme a la propuesta formulada y siguiente resumen por Capítulos:

INCREMENTOS DE CRÉDITO

Capítulos	Denominación	Aumentos
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	34.000,00 €
VI	Inversiones reales	22.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	**56.000,00 €**

RECURSOS QUE LOS FINANCIAN

Capítulos	Denominación	Importe
VIII	Activos financieros	56.000,00 €
	TOTAL	**56.000,00 €**

Segundo.- Someterlo a información pública a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo devendrá en definitivo, debiendo darse a este expediente los restantes trámites iguales a los establecidos para la aprobación del Presupuesto General.

LAZKAOKO UDALA

...///...

...///...

VII.- CUENTA GENERAL DE 2021.-

La Cuenta General del ejercicio 2021 fue examinada e informada en la Comisión Especial de Cuentas en la reunión celebrada el 5 de mayo de 2022.

Posteriormente fue sometida a exposición pública, insertándose anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Gipuzkoa de fecha 18 de mayo de 2022. Durante los 15 días hábiles del periodo de exposición pública no se presentó ninguna reclamación.

Siendo esto así, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 63.4 de la Norma Foral 21/2003 de 19 de diciembre, reguladora de los Presupuestos de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad, aprueba la Cuenta General del ejercicio 2021.

Esta Cuenta General comprende las cuentas del ejercicio 2021 del Ayuntamiento y de la sociedad anónima municipal Lazkao Lantzen, S.A.

VIII.- DECLARACIÓN DE BERDINDU! CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LIBERACIÓN SEXUAL, 28 DE JUNIO DE 2022, MOCIÓN PRESENTADA POR EAJ-PNV.-

La moción dice así:

"Como en años anteriores, reivindicamos ante la sociedad vasca el derecho a la convivencia desde la diversidad afectivo-sexual y de género. Han pasado 53 años desde aquel 28 de junio de 1969, en el que Nueva York vivió una madrugada de violentos disturbios tras las manifestaciones espontáneas en protesta por una redada policial en el bar Stonewall Inn de Greenwich Village.

Con frecuencia se apunta a que estos disturbios fueron la primera ocasión en la historia de Estados Unidos en la que la comunidad LGBTI luchó contra un sistema que perseguía a las personas del colectivo con el beneplácito del Gobierno. Por ello, son reconocidos como el catalizador del movimiento moderno pro-derechos LGTBI en todo el mundo.

Berdindu!, el Servicio de Información, Asesoramiento y Asistencia al colectivo LGTBI del Gobierno Vasco, quiere reconocer la lucha de muchas personas que perdieron la vida, entregaron su tiempo y su gran esfuerzo en el activismo para conseguir muchos de los derechos que el colectivo tiene actualmente, sin olvidarnos de la labor de transformación social que realizaron y siguen realizando en muchos casos.

Asimismo, queremos centrarnos en las nuevas generaciones que trabajan actualmente en la adquisición de muchos derechos que quedan por establecer y no olvidarnos de las personas que luchan más allá de nuestras fronteras empoderándose ante situaciones de vulneraciones de derechos humanos que afectan directamente al colectivo.

LAZKAOKO
UDALA

...///...

...///...

Desde Berdindu! planteamos que no se puede bajar la guardia ante los últimos sucesos de Lgtbifobia ocurridos en nuestro territorio, así como ante determinadas ideas políticas contrarias a la diversidad sexual y de género. Reivindicamos los derechos del colectivo trans mediante marcos legales que amparen a las personas que siguen su proceso de vida, así como la visibilización del colectivo ante la sociedad de la que forma parte, fomentando la convivencia, el respeto, la diversidad y los derechos humanos.

Invitamos a la sociedad vasca a implicarse en este proceso que nos afecta a todos, todas y todes, a celebrar este día importante para el colectivo y a no olvidar que el servicio Berdindu! continúa trabajando el resto de días, ya que esta lucha nos afecta a todas las personas que formamos esta sociedad tan diversa.

Y para finalizar, simplemente nos queda animar a todas las personas a que se sumen a los actos de reivindicación convocados por los diferentes foros sociales, desde las redes sociales al posicionamiento en las calles o los proplos medios de comunicación, haciendo visible y sensibilizando sobre este día. Cualquier acción, por pequeña que sea, es importante para el trabajo por la diversidad.

Por ello, el Ayuntamiento de Lazkao se compromete con el servicio "Berdindu" del Gobierno Vasco y colectivos LGTBI, seguir ofreciendo apoyo y protección para la consecución de los derechos de sus miembros.

Por ello, el Ayuntamiento de Lazkao se de la mano de "Berdindu" del Gobierno Vasco y colectivos LGTBI, seguir ofreciendo apoyo y protección para la consecución de los derechos de sus miembros."

El concejal Ormazabal (EH Bildu) formula tres preguntas al Alcalde sobre la moción, y éste le contesta.

Tras debatir sobre el tema, el concejal Ormazabal dice que ellos se abstendrán.

Sometido el tema a votación, el Pleno, por 6 votos a favor (EAJ-PNV), ningún voto en contra y 5 abstenciones, aprueba la moción.

IX.- "LAS VIDAS LGTB+ SÍ CUENTAN", MOCIÓN DE EH BILDU.-

La moción dice así:

"El 28 de junio, día contra la LGBT+fobia, repetimos lo que decíamos el 17 de mayo, día del Orgullo LGBT+. Porque estamos orgullosas de nuestras vidas, orgullosas de nuestra historia vital, orgullosas del movimiento LGBT+.

Ahora que los intentos de estigmatización de los principales medios de comunicación y la manipulación y los discursos de extrema derecha pretenden eliminar vidas que salen de la norma cis-hetero, es importante celebrar y reivindicar de dónde venimos. De Stonewall a

...///...

LAZKAOKO UDALA

...///...

Euskal Herria, hemos tenido miles de vivencias, pérdidas, reivindicaciones y logros, pero todavía queda mucho por hacer. Los datos de ataques LGBT+fóbicos van en aumento, el armario sigue presente en todos los ámbitos de nuestra vida, proliferan los discursos patologizantes... y por tanto nuestras vidas están en peligro.

Ante todo esto, tenemos que organizarnos y luchar. En nuestro caso, resulta imprescindible establecer desde las instituciones políticas públicas integrales y sólidas, servicios basados en la perspectiva feminista, mecanismos de protección colectiva y de autodefensa... Es hora de abandonar las políticas anecdóticas y poner en el centro las estructurales. En eso estamos en varios ayuntamientos en los que estamos gobernando y también lo vamos a fomentar en todos los sitios donde estamos en la oposición.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento nos comprometemos a realizar un diagnóstico sobre las vidas de las personas LGBT+ de nuestro municipio y a poner en marcha un plan de acción integral basado en el mismo. Nos comprometemos a llevar a cabo este proceso junto con los miembros del movimiento LGBT+ de la localidad y, en caso de no estar presentes, fomentaremos la activación de diferentes referentes y ciudadanía.

Además de esto, hacemos un llamamiento a participar en las iniciativas y movilizaciones que se han organizado alrededor del 28 de junio, y para terminar, queremos felicitar a las personas y colectivos que están trabajando y luchando para que las vidas de las personas LGBT+ sean vivibles en el día a día, porque formamos un movimiento del que podemos presumir. Porque nuestras vidas valen, ¡viva el 28 de junio!

Esta moción cuenta con el consenso del movimiento LGTBI+ del Goierri."

Tras debatir sobre el tema, se somete a votación la moción y el Pleno, con el voto favorable de todos sus miembros presentes, acuerda su aprobación.

X.- MOCIÓN DE EH BILDU CONTRA EL CIERRE DE LOS AMBULATORIOS DE OSAKIDETZA EN LOS PUEBLOS Y A FAVOR DE REFORZAR EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO.-

La moción dice así:

"En el Sistema Sanitario Público, lo que está ocurriendo en Osakidetza no es nuevo. Es consecuencia de las decisiones adoptadas en los últimos años por el Gobierno Vasco:

- Cierre de los Puntos de Atención Continuada (PAC) o reducción de horarios.
- La falta de profesionales en los centros sanitarios es enorme. Y en consecuencia, un profesional tiene que rellenar las agendas del resto o tiene 45 consultas en el día a día. En estas circunstancias es imposible garantiza r una atención de calidad a los pacientes.

LAZKAOKO UDALA

...///...

...///...

- Innumerables centros de salud están cerrando o reduciendo los servicios que hemos conocido desde siempre.

- Conseguir consultas presenciales es cada vez más difícil. Los retrasos se han incrementado considerablemente.

- Dificultades crecientes para el seguimiento de las personas mayores y crónicas.

- La promoción de la salud ha ido decayendo o no se ha desarrollado correctamente.

Todo esto no es culpa de la pandemia, no empezó con ella. Los recortes y la falta de planificación, y la estrategia de debilitar el sistema público de salud en beneficio de la privada son cuestiones que vienen de lejos. Los retrocesos en el sistema público de salud han sido cada vez más pronunciados, especialmente desde 2018 hasta la actualidad. Y las consecuencias de todo esto las sufren los ciudadanos (pacientes).

En la pandemia todos hemos visto lo importante que es tener una atención primaria de calidad, pero, lejos de reforzar este sistema, el Gobierno está haciendo lo contrario.

Como ejemplo de esto, para ir al médico en pueblos pequeños tendrán que ir a otro pueblo o ciudad. Esto no es un cambio cultural, sino un ataque a un derecho fundamental, porque todas las personas tenemos derecho a una atención sanitaria pública de calidad, que es lo que ahora está en peligro.

Por todo ello, el pleno del ayuntamiento de Lazkao:

1.- Solicita al Gobierno Vasco que garantice los servicios que ofrece el sistema sanitario público de este país durante todo el año, incluida la época estival.

2.- Solicita al Gobierno Vasco que modifique prioritariamente el modelo de contratación de los médicos residentes, garantizando contratos estables y que permitan un itinerario de desarrollo profesional de los mismos en atención primaria.

Asimismo, con el objetivo de mejorar las condiciones de contratación del resto de profesionales sanitarios, analizar la modificación de los criterios de contratación en Osakidetza, promoviendo la estabilidad y el desarrollo profesional, para hacer más atractiva y potenciar Osakidetza.

3.- Solicita al Gobierno Vasco que incremente el número de médicos, enfermeras y demás profesionales sanitarios que ofrecen Atención Primaria. Creando grupos de trabajo multidisciplinares en los que se incorporen otros perfiles profesionales como geriatras y fisioterapeutas."

LAZKAOKO UDALA

...///...

...///...

El Alcalde, y dado que ambas mociones se refieren al mismo tema, dice que dará lectura a su moción para un único debate, si bien posteriormente ambas se votarán individualmente.

La moción de EAJ-PNV dice así:

"MOCIÓN PARA REFORZAR EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO

1.- El Ayuntamiento de Lazkao insta al Departamento de Salud a garantizar la asistencia que ofrece el sistema sanitario público de este país durante todo el año, incluida la época estival.

2.- El Ayuntamiento de Lazkao insta al Departamento de Salud a ofrecer anualmente toda la oferta formativa acreditada que permita atender el relevo generacional entre los profesionales y las profesionales de Osakidetza en los próximos años.

Asimismo insta al Departamento de Salud a que, al término de la formación, oferte un contrato de trabajo dentro de los parámetros de apuesta por el empleo de calidad a todas aquellas personas que sean necesarias para seguir fortaleciendo el sistema de atención sanitaria de Euskadi.

3.- El Ayuntamiento Lazkao insta al Departamento de Salud a continuar con la política de renovación, estabilización y en la medida necesaria incremento de la plantilla de Osakidetza, para dar cumplimiento a los compromisos del programa de Gobierno para la XII Legislatura, y en este sentido, en relación con la Atención Primaria, mantener y difundir la oferta de plazas vacantes para reforzar su cobertura. Así mismo, continuará con la implementación de los nuevos perfiles profesionales previstos en la Estrategia de Atención Primaria (fisioterapia, farmacia comunitaria) en la apuesta por mejorar el cuidado integral de la salud.

4.- El Ayuntamiento Lazkao insta al departamento de salud a culminar los procesos de convocatorias públicas de empleo ya aprobadas y convocadas que permitan garantizar la continuidad y estabilidad de las plantillas al tiempo que sigue trabajando por la aprobación de las próximas OPE anuales y sus convocatorias en el compromiso por reducir la eventualidad y contribuir al empleo estable y de calidad."

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que no tienen nada en contra de la moción de EAJ-PNV.

El Alcalde dice que tienen una visión diferente sobre la introducción de la moción de EH Bildu, que tienen la sensación de que en esa introducción se da un mensaje apocalíptico o catastrofista y que consideran que la atención primaria no está en peligro.

Debatido el tema, se someten a votación las dos mociones con el siguiente resultado:

...///...

.../////...

La moción de EH Bildu resulta rechazada por 5 votos a favor (EH Bildu) y 6 votos en contra (EAJ-PNV).

La moción de EAJ-PNV resulta aprobada por 6 votos a favor (EAJ-PNV), ningún voto en contra y 5 abstenciones (EH Bildu).

XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Ormazabal (EH Bildu) solicita al Alcalde que realice diversas actuaciones en relación con la última moción aprobada.

El Alcalde le responde que cumplirán los compromisos adquiridos, pero que de ahí en adelante ellos verán cómo se deben encauzar.

El Alcalde, ante la petición realizada por el concejal Ormazabal (EH Bildu), dice que el próximo pleno se celebrará el 21 de julio en lugar del 28 y, por consiguiente será pleno extraordinario.

XIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y cuarenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

LAZKAOKO
UDALA